



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0601-2021-UNAP

Iquitos, 30 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0532-2021-UNAP, del 16 de junio de 2021, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Contamana del 21 al 26 de junio de 2021, de don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, para que realice la verificación de parcelas permanentes y visita de plantaciones de Bolaina en la Carretera Contamana – Aguas Calientes;

Que, la alta dirección estima conveniente anular los alcances de la Resolución Rectoral N° 0532-2021-UNAP, debido a que, por motivos funcionales, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, no pudo realizar el viaje autorizado en el dispositivo legal antes mencionado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Anular los alcances de la **Resolución Rectoral N° 0532-2021-UNAP**, del 16 de junio de 2021, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL